CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2012
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **cinco días del mes de diciembre del año dos mil doce**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 139/12 del Ministerio del Interior de fecha 23/08/2012 *"POR EL CUAL SE CONFORMA NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR", Y PROGRAMA 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 29/2012 para la "Contratación de Seguros para Vehículos y Edificios del Ministerio del Interior"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes:

- **PAC N° 247.842**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 590/2.012** de fecha 23/11/2012.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 58/12** de fecha 05/12/2012 con las siguientes observaciones:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta Gs.	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR)	80031893-5	69.990.000	Si	Si	Si
2	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	80025781-2	162.909.000	Si	Si	Si
3	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)	80002091-0	185.390.000	Si	Si	Si
4	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80004049-0	81.371.000	Si	Si	Si

Observación:
*La firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A.** presenta la Constancia del SIPE N° 1227838 de fecha 04/12/12.*
*La firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** presenta la Constancia del SIPE N° 1227841 de fecha 04/12/12.*
*La firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** presenta la Constancia del SIPE N° 1227817 de fecha 04/12/12.*
*La firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** presenta la Constancia del SIPE N° 1227983 de fecha 05/12/12.*

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 2051/03, CONTRATACIÓN DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...*

Que conforme al Anexo I, punto 18 de la Carta de Invitación, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es: **por el Total.**

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

2.1 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

N°	RAZÓN SOCIAL	Monto Total de la Oferta
1	ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR)	69.990.000.-
2	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	81.371.000.-
3	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	162.909.000.-
4	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)	185.390.000.-

2.2 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

A continuación se procede a aplicar lo establecido en la **Ley Nº 4558** de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que en su **Artículo 2º** establece: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional"*

En ese sentido, todas las ofertas presentadas son de origen nacional, por lo que no es necesario aplicar el Margen de Preferencia.

2.3 Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones:

Documentación Solicitada	*ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR)*	*ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS*
Formulario de presentación de ofertas	*Cumple*	*Cumple*
C.I.	*Cumple*	*Cumple*
R.U.C.	*Cumple*	*Cumple*
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	*Cumple*	*Cumple*
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	*Cumple*	*Cumple*
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	*Cumple*	*Cumple*
Poder Representante (persona jurídica)	*Cumple*	*Cumple*

Observaciones:

Las ofertas presentadas por las firmas **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, no fueron objeto de estudio en la presente evaluación teniendo en cuenta que las mismas sobrepasan la disponibilidad presupuestaria para la contratación de referencia.

Asimismo, las ofertas presentadas por las **firmas ASEGURADORA DEL SUR S.A. y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS "Cumplen"** el aspecto jurídico y legal en su totalidad.

2.4 Evaluación Técnica:

Que visto el informe que antecede, y considerando lo establecido en el **Decreto Reglamentario N° 21909/03 Art. 60 ANÁLISIS** expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*; este comité arriba a la conclusión que en la parte técnica de la ofertas presentadas por las firmas **ASEGURADORA DEL SUR S.A. y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS "Cumplen"** con lo solicitado en la Carta Invitación y el Anexo 3 - Especificaciones Técnicas. Además presentan el Anexo 3 de la Carta Invitación debidamente firmados.

2.5 Parte conclusiva:

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Ministro del Interior, máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solvente para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente cuadro comparativo:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico*
ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR)	*Cumple*	*Cumple*	*69.990.000.-*
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	*Cumple*	*Cumple*	*81.371.000.-*

3. Sugerencia de la Adjudicación.

Atendiendo la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es por el TOTAL, se recomienda adjudicar a la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A.**, por un monto Total de **GS. 69.990.000.- (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos noventa mil.-)** por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ASEGURADORA DEL SUR S.A. RUC Nº 80031893-5							
ítem	*Descripción*		*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Capital a Asegurar*	*Premio*
1	TOYOTA	LAND CRUISER	1	Unidad	Evento	212.010.000	2.500.000
2	NISSAN	PATROL SGL 4.2	1	Unidad	Evento	280.000.000	3.300.000
3	SSANGYONG	REXTON	1	Unidad	Evento	336.000.000	4.000.000
4	SSANGYONG	REXTON	1	Unidad	Evento	335.000.000	4.000.000
5	KIA	SPORTAGE	1	Unidad	Evento	139.862.500	1.500.000
6	KIA	SPORTAGE	1	Unidad	Evento	139.862.500	1.500.000
7	VOLKSWAGEN	GOL	1	Unidad	Evento	86.000.000	1.000.000
8	MAHINDRA	PIK-UP 4X4	1	Unidad	Evento	119.600.000	1.400.000
9	KIA	SPORTAGE	1	Unidad	Evento	140.000.000	1.600.000
10	RENAULT	SYMBOL EXPRESSION	1	Unidad	Evento	85.000.000	1.000.000
11	MAHINDRA	PIK-UP 4X4	1	Unidad	Evento	119.600.000	1.400.000
12	VOLKSWAGEN	GOL	1	Unidad	Evento	86.000.000	1.000.000
13	ISUZU	KB 2500	1	Unidad	Evento	28.000.000	330.000
14	NISSAN	PATHFINDER	1	Unidad	Evento	62.000.000	750.000
15	RENAULT	SYMBOL EXPRESSION	1	Unidad	Evento	85.000.000	1.000.000
16	ISUZU	KB 2500	1	Unidad	Evento	46.210.909	550.000
17	NISSAN	FRONTIER DX	1	Unidad	Evento	151.300.000	1.800.000
18	TOYOTA	HILUX	1	Unidad	Evento	112.138.000	1.330.000
19	NISSAN	DC 4X4 AZUL	1	Unidad	Evento	57.662.500	660.000
20	MAHINDRA	PIK-UP 4X4	1	Unidad	Evento	119.600.000	1.400.000
21	MITSUBISHI	L200 D/C 4X4	1	Unidad	Evento	145.000.000	1.600.000
22	CHEVROLET	CORSA	1	Unidad	Evento	65.411.400	770.000
23	CHEVROLET	CORSA	1	Unidad	Evento	65.411.400	770.000
24	KENTON	DAKAR	1	Unidad	Evento	7.200.000	100.000
25	KENTON	DAKAR	1	Unidad	Evento	7.200.000	100.000
26	NISSAN	PATHFINDER	1	Unidad	Evento	62.000.000	700.000
27	RADAM	200CC	1	Unidad	Evento	4.800.000	55.000
28	RADAM	200CC	1	Unidad	Evento	4.800.000	55.000
29	CHEVROLET	S10 DC 4X2 FLEX	1	Unidad	Evento	120.000.000	1.400.000
30	CHEVROLET	S10 DC 4X2 FLEX	1	Unidad	Evento	120.000.000	1.400.000
31	CHEVROLET	S10 DC 4X2 FLEX	1	Unidad	Evento	120.000.000	1.400.000
32	VOLKSWAGEN	GOL	1	Unidad	Evento	86.000.000	1.000.000
33	VOLKSWAGEN	GOL	1	Unidad	Evento	86.000.000	1.000.000
34	VOLKSWAGEN	GOL	1	Unidad	Evento	86.000.000	1.000.000
35	CHEVROLET	S10 DC 4X2 FLEX	1	Unidad	Evento	120.000.000	1.400.000
36	HYUNDAI	ACCENT	1	Unidad	Evento	70.800.000	840.000
37	HYUNDAI	ACCENT	1	Unidad	Evento	70.800.000	840.000

38	HYUNDAI	ACCENT	1	Unidad	Evento	70.800.000	840.000
39	HYUNDAI	ACCENT	1	Unidad	Evento	70.800.000	840.000
40	RENAULT	SYMBOL AUTHENTIQUE	1	Unidad	Evento	86.000.000	1.000.000
41	RENAULT	SYMBOL AUTHENTIQUE	1	Unidad	Evento	86.000.000	1.000.000
42	HYUNDAI	VERACRUZ	1	Unidad	Evento	325.000.000	3.600.000
43	HYUNDAI	VERACRUZ	1	Unidad	Evento	325.000.000	3.600.000
44	CHEVROLET	S10 DC 4X2 FLEX	1	Unidad	Evento	144.784.100	1.600.000
45	CHEVROLET	S 10 ADVANTAGE	1	Unidad	Evento	144.784.100	1.600.000
46	CHEVROLET	S 10 ADVANTAGE	1	Unidad	Evento	144.784.100	1.600.000
47	ISUZU	DMAX	1	Unidad	Evento	130.000.000	1.500.000
48	ISUZU	DMAX	1	Unidad	Evento	130.000.000	1.500.000
49	Seguro para Edificio	Edificio Central Chile y Manduvirá	1	Unidad	Evento	2.470.101.957	2.000.000
50	Seguro para Edificio	Edificio Montevideo y Estrella	1	Unidad	Evento	1.139.131.820	1.000.000
51	Seguro para Máquinas y Equipos de Oficina		1	Unidad	Evento	338.130.034	300.000
52	Seguro para Equipos de Computación		1	Unidad	Evento	552.883.664	450.000
53	Seguro para Equipos de Comunicaciones		1	Unidad	Evento	480.006.299	400.000
54	Seguro de Muebles y Enseres		1	Unidad	Evento	718.479.900	600.000
55	Seguros de Herramientas y Equipos varios		1	Unidad	Evento	124.531.210	110.000
TOTAL							**69.990.000.-**

Valor total IVA incluido: 69.990.000.-

Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Ministro lo siguiente:

La ADJUDICACIÓN de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2012 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"** ID **247.842**, a la Empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A.** por un monto total de **Gs. 69.990.000.- (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos noventa mil.-)** IVA incluido; por cumplir con todos los requerimientos, legales, económicos y técnicos solicitados en la carta Invitación.

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas

Dirección General de Planificación

Director de Asuntos Jurídicos

Dirección de Apoyo Logístico

Representante de Gabinete